

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

1 AGO 2013

EX. Nº 1072

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de arrendar juegos mecánicos, para actividades recreativas con niños y niñas de la comuna.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 20642, de fecha 10 de Julio de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3.- Que mediante Decreto Ex Nº 1017 de fecha 22 de Julio de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

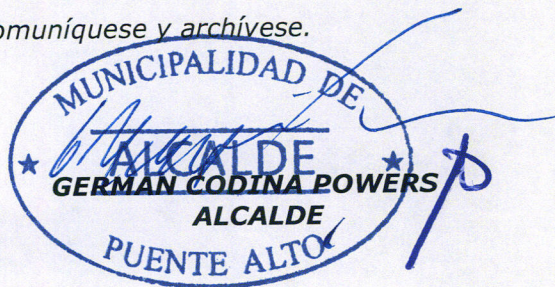
4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-665-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la licitación 2422-665-LE13 para arrendar juegos mecánicos, para actividades recreativas con niños y niñas de la comuna a **ROSA ADRIANA ABARCA ARCE**. Por un monto de \$6.000.000.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.09.999.999.999.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/mla/mmd.-